



6 de noviembre de 2025

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Sector Gascue

Ciudad. -

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Notificación de **Hecho Relevante**

Estimado Sr. Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado Valores de la República Dominicana No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

Único: Que en fecha 5 de noviembre de 2025 mediante comunicación No. SL-2025-006449 la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) No. SIVEM-171, por un plazo adicional de un (1) año, contado a partir del 01 de febrero de 2026, fecha en que vence el período de vigencia actual. Esto, de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Oferta Pública. La nueva fecha de vencimiento del período de vigencia es el 01 de febrero de 2027.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Director Legal, Regulación & Prevención